

## CONVOCATORIA 5/2025 RESOLUCIÓN IIS LA FE DECLARACIÓN DESIERTA CONVOCATORIA

PRIMERO: Que el 13 de enero de 2025 se publicaron las bases de convocatoria 5/2025, dichas bases en los medios habituales de comunicación utilizados por la Fundación La Fe, Web del IIS La Fe (https://www.iislafe.es/es/) en Empleo.

SEGUNDO: Que con fecha 28 de enero de 2025 se cerró el plazo de presentación de solicitudes.

TERCERO: Que, durante el plazo de presentación de solicitudes, se presentaron 3 candidaturas.

CUARTO: Que, en fecha 6 de febrero de 2025 fue publicada la 1ª Fase, siendo todos/as los/las candidatos/as excluidos/as por exitir alguno de los motivos de exclusión establecidos en las bases de la convocatoria.

En atención a las consideraciones anteriores, **RESUELVO**:

PRIMERO: Declarar DESIERTA la presente convocatoria por no existir candidatos/as para acceder al puesto.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en los medios habituales de comunicación utilizados por la Fundación La Fe (ya mencionados).

Dª Mª José Carrión Martínez Directora Gerente IIS La Fe

IIS La Fe | Avenida Fernando Abril Martorell, nº 106, Torre A, 7ª. 46026 alencia Tel.: (+34) 96 124 66 01 Fax. (+34) 96 124 66 20 | fundacion\_lafe@gva.es | www.iislafe.es